



IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA

Sexagésima Octava Convención de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña

Iglesia Episcopal Santa María Virgen
Central Núm. 15, Clausells
Ponce, Puerto Rico

13 de diciembre de 1974.
Ponce, Puerto Rico.

Saludos a todos nuestros hermanos en Cristo a nombre de la Junta de la Iglesia, su feligresía, y Pastor.

Desde la quincuagésima novena convención celebrada en nuestro Campus no hemos tenido el placer ni la dicha de poder invitarles nuevamente.

Esta vez nos mueve el incentivo de que si una vez lo hicimos con éxito, esta vez podremos hacerlo mejor. Tenemos gente dispuesta a trabajar, hombres y mujeres de iniciativa, y un ferviente deseo de servirle al pueblo de Dios. Lo cual hiciera Cristo.

Santa María Virgen ha progresado porque su gente se mueve, coopera, y se siente envuelta en la vida diocesana; de la Iglesia Episco-

pal. Es por dicha razón que queremos ser la iglesia anfitriona, nos sentimos obligados a compartir como otras iglesias tal responsabilidad.

Por tanto, hacemos una fraternal invitación a nuestro Obispo, clero, delegados y visitantes a que com-

partan con nosotros y conozcan nuestra gente. Les aseguramos una feliz y placentera estadía.

En Cristo,

Rdo. P. Tomás Romání
Rector



JUNTA PARROQUIAL - Iglesia Sta. María Virgen, Ponce

Convención Diocesana 1975

Por Revdo. José Ausás Combes
Editorialista Invitado

Será ésta la Sexagésima Octava de nuestra Iglesia; lógicamente se han sucedido, año tras año, otras 67 Convenciones o Convocaciones. La Iglesia de Santa María Virgen será la anfitriona y a no dudar los delegados y demás asistentes tendrán oportunidad de viajar a la señorial Perla del Sur, sede del evento diocesano.

Convención, ocasión para reunirnos; reunirnos para dialogar; dialogar para crecer, personal e institucionalmente. Sí, para ésto es la Convención: para crecer, mejorar, rectificar...

Es la Convención el más alto organismo diocesano, la palestra donde se nos facilita el poder de "decidir" aquello que nos regirá como sociedad episcopal. De ahí la gran importancia de que cuantos en ella tengan cabida lleguen bien pertrechados sobre la problemática que nos aqueja como cuerpo privado y como entidad llamada a dar y sentar pautas en la sociedad donde nos desarrollamos, en medio de la cual debemos ser levadura nueva.

Hojeando "Anuarios" de pasadas Convenciones, lejos ya de las estrepitosas sesiones, uno se percata que se habla, discute y hasta se grita acaloradamente; se presentan proyectos, mociones; se decide hacer o dejar de hacer; se aprueba con o sin enmiendas o se rechaza... Releyendo se da uno cuenta de que se observó un correcto orden parlamentario, casi siempre, queda constancia de que tal o cual delegado, clerical o laical, más los primeros, quedó ofendido por cierta expresión o insinuación obligando al Presidente a pedir excusas y "fumar la pipa de la paz"... Y casi me atrevería a decir que ahí quedó todo. Cada cual, luego, regresará a su lugar de origen, se informará o no a su feligresía representada y hasta el año próximo; hasta la 69, 70, 71.....convención.

¿Dónde está, delegados, la continuidad, el seguimiento a los acuerdos, mandatos de la asamblea? ¿Cómo recordar, para poder exigir su cumplimiento? ¿A qué fuente acudir si constatamos tal incumplimiento?

Estoy convencido que el peor mal que nos aqueja como cuerpo eclesial es el total olvido, rápido, de lo que aprobamos en Convención y "ojos que no ven corazón que no siente". Sería importantísimo que a no más tardar de 45 días de finalizados los trabajos de Convención circulara ya el Anuario de la misma para que cada quien pudiera constatar el cumplimiento o incumplimiento de lo acordado. De nada vale la retórica comunal si luego no se le da seguimiento.

Formamos parte de una sociedad nacional y mundial. Vivimos, codo a codo, transitamos por las mismas vías públicas, admiramos comunitariamente lo poco de bello que la industrialización ha respetado hasta hoy, somos víctimas de las mismas dolencias sociales que tanto nos alarman... Pero como

Iglesia Episcopal, ¿somos portadores del mensaje del Señor para nuestros coterráneos? ¿Como Cristianos prácticos fermentamos la masa envolvente? Nuestra bella isla, últimamente, es presa del desenfreno pasional, del hombre bruto y sin ley de Dios. ¿Qué posición tomar como Iglesia Episcopal ante la avalancha del crimen? Ni la judicatura, ni la fuerza, ni el ejecutivo podrán variar esta condición; ellos atacarán, castigarán o soltarán al delincuente más la raíz, la causa de la delincuencia quedarán incólumes; mientras la causa subsista la delincuencia aumentará; ni las rejas ni los candados ofrecerán seguridad; ni las alarmas ni los revólveres nos darán protección pues la raíz de la inconformidad social seguirá progresando toda vez que la injusticia, madre del crimen, seguirá alimentándose en nuestra sociedad, por supuesto, cristiana. Sería bueno que esta Convención dialogara y ofreciera testimonio público, práctico, que como pueblo necesitamos regresar, debemos reencontrar para vivir el espíritu cristiano so pena de parecer como víctimas de esta sinrazón de cristianos descristianizados. La mera etiqueta de un cristianismo eclesial, episcopal, romano, bautista, pentecostal..., en nada ayuda a vaciar las cárceles; por el contrario: a más templos, mayor delincuencia; consecuencia lógica de haber "nosotros" descristianizado la sociedad. Nuestro compromiso de misa dominical, cofradía de San Martín de Porres, novenario a las almas... en verdad producen un impacto social para que no haya necesidad de robar para comer, moderar el consumo innecesario; compartir de lo superfluo almacenado en el desván o, mejor aún, participar de lo necesario... No se trata de quemar los altares y derribar las iglesias sino de acercarnos a los dolientes del cuerpo de Cristo, aquellos quienes frecuentamos las iglesias y comemos del pan y vino consagrados en el altar. Se trata de hacer fuerza, violencia, protesta pública, como cuerpo episcopal, para que nuestra voz y ejemplo llegue a quienes tienen "la sartén por el mango", generalmente fruto de las clases privilegiadas del país las cuales se turnan en el poder supremo de la opresión de un pueblo que paulatinamente se vuelve violento y personifica la violencia como medio de lograr cuanto solemne las "élites" disfrutan y saborean en concubinato con su democracia, a todas luces anticristiana. ¿Qué está llamada a hacer nuestra Iglesia Episcopal, esta Convención, para que nuestro testimonio sea cristianizador?

Tanto en lo puramente interno de nuestra familia diocesana como en el ámbito nacional, mundial ¿será esta Sexagesima Octava Convención una más en la serie del tiempo? Por el contrario, ¿será la Convención del Resucitado, como enmarcada en el tiempo litúrgico que se celebra?



Por Sra. Carmen O. Santiago
Presidenta del Comité
de Cincuentenario

Cincuentenario de la Iglesia Santa María Virgen: Anfitriona de la 68va. Convención de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña

En el nombre de Dios Todopoderoso; Padre, Hijo y Espíritu Santo, celebramos con gran alegría y placer en este año de 1974 el Cincuentenario de la fundación de la Iglesia Episcopal Santa María Virgen de P.R.

La iglesia Santa María Virgen puede llamarse como una de las hijas de la Iglesia Madre Santísima Trinidad ya que fue ésta y debido a la dedicación de sus sacerdotes que surgió la Santa María Virgen. La fundación de esta iglesia se debió al trabajo misionero de dos consagrados sacerdotes: el Rev. Padre Locke, Rector y el Rev. P. Modesto Rivera, asistente, de la Santísima Trinidad, respectivamente. Tanto Padre Modesto como Padre Locke decidieron que el barrio Canas sería un punto muy bueno para abrir una misión. Al principio alquilaron una casa en la calle Villa pero pronto resultó pequeña y compraron una propiedad e hicieron una capilla la cual fue construida por don Pedro Ruiz, padre de nuestro Arcediano Justo P. Ruiz. En 1930, Santa María Virgen tuvo su primer sacerdote residente, quien fue en vida el desaparecido Rev. Padre Ramón Cortés. Este nació en Quebrada Limón y fue ordenado al sacerdocio en 1966. Su esposa, doña Conchita Cortés, Q.E.P.D. fue una de las esposas de sacerdotes que se dedicaron en cuerpo y alma a trabajar junto a su esposo en la misión del sacerdote. Doña Conchita fue hasta noviembre de 1974 miembro comulgante de Santa María Virgen.

En 1941, se construyó la iglesia de cemento y la casa de madera pasó a ser el salón parroquial y a la vez el salón de "kinder" dirigido por el Sr. Luis Medina, actualmente miembro de la facultad de la Escuela Santa María Virgen.

Padre Cortés estuvo en esta parroquia hasta 1945 cuando fue trasladado a Yauco. Murió Padre Cortés en 1962. Vino entonces a esta Iglesia, el Rev. Luis G. Meyer, quien estuvo con nosotros hasta el 1947. En 1947 comenzó a trabajar en nuestra Iglesia el Rev. Padre Lorenzo Alvarez. Nació en España y fue ordenado al sacerdocio en 1922. Vino a P.R. como misionero y en 1939 fue recibido canónicamente como sacerdote de la Iglesia Episcopal. Después de trabajar en varias Iglesias de la montaña, y en Mayagüez, vino a trabajar a nuestra parroquia donde se acogió a la jubilación en el 1968. Murió en mayo de 1969, un año después de su jubilación y el mismo día que se le dedicó a él el nuevo edificio de la Escuela Santa María Virgen.

En 1968 fue designado rector de esta iglesia el Rev. Padre Félix Medina quien nació en el Bo. Magueyes de Ponce. Fue ordenado al sacerdocio en 1963 y trabajó aquí hasta el 1970, fecha en que llegó a nosotros nuestro actual y muy querido rector, el Rev. Tomás Romani. Rev. P. Romani es natural de Ensenada y fue ordenado en 1965. Recordar y celebrar estos 50 años de la fundación de nuestra Iglesia Santa María Virgen ha sido uno de nuestros propósitos de este año y como tal preparamos una serie de actividades que se llevaron a cabo durante el mes de septiembre, mes en que tradicionalmente celebramos las fiestas en honor a nuestra patrona. He aquí un resumen de las actividades llevadas a cabo.

Durante todos los miércoles de septiembre celebramos una serie de servicios religiosos de veneración a la Virgen. El día 7 de septiembre tuvimos una reunión de la Junta Parroquial con el Sr. Obispo Reus y nuestro rector. Esta reunión fue presidida por la Srta. Ana M. Lago, quien es nuestra Guardián Mayor. Luego de la reunión, la feligresía se nos unió en una amena velada donde compartimos unidad y armonía. El domingo 8 fue la celebración de la Confirmación y Primera Comunión de niños y mayores que entraron a formar parte activa de

nuestra feligresía. Todos los sábados de septiembre dedicamos el día a diferentes grupos de personas entre los cuales se encontraban los sacerdotes que habían sido rectores de nuestra iglesia.

Contamos con la predicación en los diferentes domingos del mes de los sacerdotes: Rev. Padre Félix Medina, Director de la Escuela Santísima Trinidad; Rev. José Pratts, Sacerdote de la Iglesia Católica Vieja (congregación que está en comunión con la Iglesia Episcopal) y el Rev. Elías Peñaloza, sacerdote encargado de la misión en la Universidad de P.R.

La actividad cumbre de este cincuentenario se celebró el día 28 de septiembre donde tuvimos una Cena de Confraternización y a la vez un homenaje a nuestros rectores y a varios de nuestros laicos que han contribuido a través de estos años a mantener una iglesia viva en Cristo nuestro Señor. Para finalizar esta actividad celebramos un baile muy alegre.

Como se han dado cuenta, la Iglesia Santa María Virgen ha tratado de dar tanto servicio a la comunidad como a la feligresía por todos estos cincuenta años. Pero no solamente han sido nuestros sacerdotes los que han llevado esta carga sino que quiero hacer destacar la labor de todos nuestros laicos; algunos de ellos han muerto, otros han estado laborando con la iglesia desde su fundación y otros apenas acaban de empezar. Pero todos han trabajado y están trabajando en favor de la extensión del reino de Dios. Seguiremos trabajando, orando y dando vidas y oblaciones a Dios Todopoderoso como gloria y honor a El y a la vez en memoria de María, la madre de Dios hecho hombre. El SEÑOR DIOS así nos ayude. AMEN.

CREDO Núm. 231 Marzo 1975

Iglesia Episcopal Puertorriqueña Año XXII

Apartado, C. SAN JUSTO, P.R. 00750

Editado mensualmente excepto Julio y Agosto
Second Class Postage Paid at Ponce, P.R.

DIRECTOR Ilmo. y Rvdmo. Francisco Reus Froylán

DIRECTOR ASOCIADO Rvdo. P. Jorge J. Rivera

EDITOR Rvdo. P. Manuel E. Palacín

ADMINISTRADOR Sr. Gonzalo Lugo

Suscripciones y pagos al Administrador:
Apartado, C. San Justo, P.R. 00750

COLABORACIONES, NOTICIAS Y CORRESPONDENCIA:

"EDITOR CREDO" Apartado C. ST. JUST, P.R. 00750

Suscripción de Benefactor: \$3.00 al año

Impreso en los Talleres de "MODEL OFFSET PRINTING"
Calle Palma, esquina Hoare, 951 Santurce, P.R. Tel. 724 4394

Issues Importantes de la 68va. Convención de la Iglesia Episcopal de P.R.

Las siguientes cuestiones son el resumen de los informes y noticias conocidas al momento de imprimir Credo. Estas se ofrecen sin orden de prioridad alguna.

1) Discurso del Obispo – Se espera que el Obispo llame a la Iglesia a revivir la obra misionera llevando el mensaje de las Buenas Nuevas, según interpretado por nuestra tradición, a todos los rincones de Puerto Rico.

2) Comisión de Cánones – Hasta las oficinas de esta publicación ha llegado la noticia de que la Comisión de Cánones se propone someter para la aprobación de la 68va Convención de la I.E.P., un nuevo código de reglas y directrices, que de ser aprobados por la Convención, se convertirán en los nuevos cánones de la I.E.P.

3) Elección de los diputados al Sínodo de la Provincia – La Convención elegirá la representación que enviará en mayo al próximo Sínodo de la IX Provincia, el cual se llevará a cabo en El Salvador durante el mes de mayo.

4) Presupuesto – El Comité de Mayordomía y Hacienda presentará un presupuesto a la 68va Convención que aparentemente constituye un presupuesto limitado.

Como consecuencia de un déficit que se viene arrastrando durante los últimos años y el hecho de que la mayoría de las parroquias e Iglesias locales no aceptaron el 25% de aumento solicitado por el Departamento de Mayordomía, el presupuesto preparado por Mayordomía y Hacienda es mayormente un presupuesto de “mantenimiento”. Este no hace provisiones para ayuda a las Instituciones de la Iglesia. El presupuesto a su vez presenta números muy holgados para el desarrollo de cualquier programación en la Iglesia y no provee recursos para el establecimiento de ningún programa nuevo.

5) Proyecto Desarrollo Autónomico – De todas las cuestiones de Convención, a excepción del presupuesto, el Proyecto de Desarrollo Autónomico parece ser lo más completo y mejor proyectado.

Sus seis resoluciones recogen una serie de medidas que facilitarán de manera eficiente el establecimiento de una Iglesia Nacional con auto-sostén, auto-finanzas y auto-programación.

Estas plantean recomendaciones específicas con relación a los diseños metropolitanos dentro de los cuales la autonomía sería factible; al igual que una forma efectiva para el uso de los recursos diocesanos y el establecimiento de un proceso de funcionamiento, que no solo nos nutrirá en el crecimiento de la I.E.P. como Iglesia Nacional, sino que establecerá lazos de solidaridad con las Iglesias hermanas y adyacentes a la nuestra.

6) Proyecciones programáticas del C.E.D. – De los siete (7) departamentos que componen el Consejo Ejecutivo Diocesano solo uno, el Departamento de Evangelismo, incluye como parte formal de su informe unas proyecciones programáticas para el año 1975.

Estas proyecciones incluyen cuatro conferencias para laicos las cuales se celebrarán en distintos puntos de la isla. Se ha planeado, además, un proyecto que esperamos tenga un impacto positivo en la comunidad puertorriqueña. Se trata de una serie de cortos mensajes (spots) de 30 o 40 segundos de duración que serán filmados en “videotape” y proyectados a través de la televisión. Cada mensaje llevará un mensaje sobre algún tema de actualidad y se identificará la IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA como auspiciadora del mensaje.

7) Medallas del Obispo – Anualmente el Obispo de P.R. ofrece tres medallas a tres personas que a juicio de él se han destacado en el desempeño de sus funciones. Las designaciones normales dentro del cual se otorgan las medallas incluyen:

1. la de un ciudadano distinguido dentro de la sociedad puertorriqueña. Esta persona normalmente no es episcopal.
2. un sacerdote de la Iglesia.
3. un laico de la Iglesia.

8) Proyecto hacia la creación de una escuela de Teología para sacerdotes no-remunerados – Un nuevo concepto y un nuevo programa surge como consecuencia de una proyectada Escuela de Teología que tiene como propósito el de preparar hombres formados en la fe que aspiran a ser sacerdotes no-remunerados. Esta escuela aspira además a proveer estudios en los campos de Teología, Biblia, Historia y Pastoral a laicos y clérigos que interesen aumentar sus conocimientos generales en estas áreas.

Nominaciones de Candidatos para Departamentos, Comites y Funciones Especiales

SECRETARIO DE CONVENCION:

Rdo. P. J. Rivera
Rdo. P. D. Álvarez
Rdo. P. A. Trevathan
Rdo. P. V. Buset

COMITE ASESOR:

Clero:

E. Ayala
M. Vilar
R. Blasco
D. Álvarez
T. Romani
J. Vilar
L. Rodríguez
I. Soto
J. Pastor Ruiz

Laicos:

Lcdo. Vélez-Pozo
Lcdo. Segarra
Lcdo. H. Martin
Sra. Berta Coles
Sra. Jeanne Rivera
Sra. Marcial López

HISTORIOGRAFO:

J. Pastor Ruiz
a cargo de clero retirado con mandato
a preparar *crónicas* de la I.E.P.

IX PROVINCIA:

Clero:

T. Romani
M. Vilar
J. Rivera
L. Rodríguez

Laicos:

Berta Coles
Pedro Escabi
Francisco Quiñones
Ana García de Pérez

CREDO:

Sra. Barbara Vilar
Rdo. Roberto Torres
Rdo. P. Israel Soto
Rdo. P. José Ausás
Rdo. P. Manolín Palacín
Sr. José del Valle
Rdo. P. Miguel Vilar
Rdo. P. Ramón González

CONSEJO EJECUTIVO

Estrategia y Expansión:
David Álvarez

Pedro Escabi
Eliás Peñaloza
Manuel Muñoz

Mayordomía y Hacienda

Marcial López
Pedro Escabi
Harold Comulada
David Álvarez

Evangelismo

Israel Soto
Ramón González
Roberto Torres

Educación Cristiana

Rubén Rodríguez
Sister Priscilla
Padre Romani

Ministerios Especiales

André Trevathan
Antonio Molina
Jorge J. Rivera

Publicidad y Promoción

Roberto Torres

José Ausás

Extra-Diocesanas

Manolín Palacín
José Vilar

Comisión Ministerial

E. Peñaloza
José Ausás
Barbara Vilar
Ivette Arecco
José Vilar
Waldemar Ramos
Roberto Morales
Luis Rodríguez
Barbara Sánchez

Comisión Litúrgica

Ramón González
José Vilar
Eugenio Ayala
Pedro Escabi
André Trevathan
Ignacio Morales
Srta. Berta Escabi
Bartolomé Bover

Nota: Estas nominaciones eran las únicas recibidas al momento de la impresión de CREDO.

Asuntos Pendientes de Convención

A continuación ofrecemos una serie de asuntos que aún están pendientes y que proceden de convenciones anteriores.

1.- Propuesta de Educación Cristiana — La Sexagésima Sexta Convención de la I.E.P. aprobó una propuesta dirigida a establecer y desarrollar un programa de educación cristiana que incorpore el nombramiento de un director de educación cristiana y el desarrollo de un plan de trabajo tanto a nivel diocesano como local. Esta propuesta fue, además, re-afirmada por la 67ma Convención, celebrada en 1974.

2.- Programa de Mutua Responsabilidad e Interdependencia con la Diócesis de Santo Domingo — La Sexagésima Séptima Convención de la I.E.P. decidió el comenzar conversaciones con la Diócesis de Santo Domingo con el propósito de establecer un programa de M.R.I. con la hermana diócesis. El mandato señalaba además una partida presupuestaria con el fin de financiar estos esfuerzos.

3.- Estudio de San Miguel — La Sexagésima Séptima Convención de la I.E.P. también señaló la necesidad de llevar a cabo un estudio en la Casa de San Miguel con el propósito de ayudar a esa institución diocesana a identificar la forma y manera en la cual pudiera ser más eficiente en el servicio que

ofrece y en el desarrollo de recursos para su funcionamiento.

4.- Reglamento del Comité Permanente — Al convertirse, como consecuencia de un cambio canónico, el Distrito Misionero de P.R. en una Diócesis de P.E.C.U.S.A., se suscitó la necesidad de re-definir las funciones del antiguo Comité Asesor quién, con el cambio, venía a ser designado como Comité Permanente.

Los cánones actuales envisions al Comité Permanente como un Comité que asesora a la cabeza principal de la Diócesis. Sin embargo, la Constitución y Cánones generales de la E.C.U.S.A. señalan al Comité Permanente como algo más que un cuerpo de asesoramiento. No obstante, esto es un asunto que incumbe a la convención la cual es responsable, según el canon general, de definir las funciones, privilegios y responsabilidades que ésta quiera darle al Comité Permanente. Nótese, por favor, que estos deberes, y privilegios no son los mismos en todas las diócesis, pues los deberes y privilegios de cada Comité Permanente son definidos en relación a las diócesis individuales quienes cuidadosamente delegan en sus Comités Permanentes un sinnúmero de funciones y privilegios a tono con la situación y las necesidades locales.

¿Que es la Convención Diocesana y cuales son sus Funciones?

Por Israel Soto

La Iglesia Episcopal Puertorriqueña está próxima a celebrar su Sexagésima Octava Convocación. Es por esa razón que el grupo de hermanos que laboramos en la comisión CREDO hemos creído conveniente el publicar un artículo que, a grandes rasgos, nos dé una idea del mecanismo de este evento tan trascendental para nuestra comunión de fe.

Es nuestra intención poner en manos de nuestros delegados, laicos y clericales, algunos "tips" con relación al trabajo y el funcionamiento de nuestra CONVENCION DIOCESANA.

Si comenzamos hojeando el Preámbulo de la Constitución y Cánones de nuestra Iglesia veremos que "Nosotros declaramos solemnemente que la Iglesia Episcopal en Puerto Rico (IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA) es parte de la Iglesia una, santa, católica y apostólica, y que la misma recibe y sostiene la doctrina, disciplina y culto de la Iglesia Episcopal en los Estados Unidos de América, la cual pertenece a la Comunión Anglicana."

"Nosotros creemos que las SAGRADAS ESCRITURAS contienen todo lo necesario para la salvación, y creemos en los Credos de Nicea y de los Apóstoles, y los Concilios Generales no disputados."

"Nosotros recibimos los mismos sacramentos, debidamente instituidos que recibió la ante dicha Iglesia Apostólica, según han sido administrados de manos de obispos, presbíteros y diáconos, dentro de la sucesión apostólica."

Como aportación nuestra, podríamos señalar que, además de estas características que nos unen a la Iglesia Madre, la IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA recibe y adopta el LIBRO DE ORACION COMUN, en su traducción al español, como nuestro libro oficial, aunque sea este alternado con la LITURGIA PROPUESTA.

CARACTERISTICAS DE LA CONVENCION

Cualquier Diócesis de la Iglesia Episcopal es similar en su organización constitucional a la Iglesia Nacional. Significa esto que así como las diócesis están representadas en la Convención General, dentro de cada diócesis debe de estar representada cada una de las parroquias o misiones que formen parte de esa diócesis. La representación consiste de todo clérigo con residencia canónica en la diócesis, no importa sea activo o jubilado. Los delegados laicos son electos en la forma prescrita por cada feligresía en su última reunión parroquial anual. Se pide que sean comulgantes activos, mayores de 18 años, residentes en el área y miembros elegidos. Deben haber contribuido regularmente por promesa o suscripción hacia el sostenimiento de su Iglesia.

El quorum para declarar abiertas las sesiones de la Convención lo constituye una mayoría del clero diocesano y diputados laicos que cualifiquen.

COMO VOTAR:

Hay diferentes métodos para votar. En todos los asuntos que se presenten todos los delegados deliberan como un cuerpo conjunto, y votan como individuos (excepto cuando el cánón disponga otra cosa). Los cánones requieren una votación de simple mayoría para adoptar una propuesta. Los cánones locales proveen para que tres miembros de la Convención soliciten una votación por órdenes, en cuyo caso se requerirá una mayoría en cada orden para que pueda ser aprobada o adoptada una propuesta (4:9). LA CONVENCION elige su Obispo, en caso de una vacante en el oficio Episcopal. Elige también los diputados a la Convención General, y al Sinodo Provincial, como también a los oficiales que sean requeridos por los cánones.

Aprueba misiones y nuevas parroquias que se incorporan a la diócesis; tiene poder para enmendar la Constitución Diocesana, establecer y revocar cánones diocesanos, además de recibir el reporte anual o mensaje del señor Obispo y de los departamentos, organizaciones e instituciones diocesanas.

FUNCIONES...

Algunas de estas se mezclan con las características antes expresadas.

Según el artículo 2 "El gobierno y administración de la I.E.P. está encomendado al Obispo de P.R., a la Convención Diocesana, al Comité Asesor y a otros funcionarios, según se establezca por la autoridad legal."

"La Convención tendrá como propósitos, cumplir con las obligaciones que le haya impuesto la Convención General, y tomar medidas y decisiones que fomenten la obra de la Iglesia en P.R." Art. 4:4

"La Convención queda autorizada para recaudar fondos por medio de impuestos sobre las parroquias (cuotas) o misiones, para la consecución de la obra y programa de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña y la Iglesia en general." Art. 4:5 NOTA: En la pasada Convención se cambió el sistema de cuotas.

Otra de las funciones principales de la Convención es la aprobación del presupuesto diocesano para el próximo año y hacer provisión para el sostenimiento y administración del trabajo.

La Convención Diocesana, así como cualquier otra convención de la Iglesia es presidida por el Obispo, quien es miembro ex-oficio de la misma. Otros obispos, clero activo o jubilado, parroquial y no parroquial con residencia canónica y que no estén bajo disciplina; miembros laicos de Comité Asesor y del Consejo Ejecutivo Diocesano, el Canciller, el Secretario y el Tesorero también son miembros ex-oficio. Estos, junto a los diputados laicos constituirán la matrícula de la Convención Diocesana.

En cada Convención el Obispo nombra los miembros del Comité Asesor, quienes tienen funciones especiales y asesoran al Obispo en decisiones de trascendencia.

Nombra además el Obispo a los Capellanes Examinadores, la Corte Eclesiástica, el Canciller y el Tesorero, este último con la aprobación del Consejo Ejecutivo. Otros oficiales son el Secretario quien también funciona como Registrador y el Historiógrafo. Ambos son electos por la Convención.

Algunos de los Departamentos y Comités que aportan gran actividad a la vida y trabajo de la Iglesia son los departamentos de: Estrategia y Expansión; Mayordomía y Hacienda; Evangelismo; Educación Cristiana; Ministerios Especiales; Asuntos Extra Diocesanos y Relaciones Públicas y Publicidad.

Otros cuerpos que aportan un caudal de actividad son las Damas Episcopales, así como los Caballeros y Jóvenes.

Como pueden ver, la Convención Anual de la Iglesia Episcopal es la oportunidad máxima para cualquier buen episcopal de tomar parte en el gobierno de su Iglesia. La participación de el laicado en TODAS LAS DELIBERACIONES hace de nuestra Convención algo digno de apoyar y podemos decir con orgullo que nuestra Convención Diocesana comienza el mismo día en que nuestras parroquias y misiones eligen a aquellos hombres y mujeres que son escogidos por las distintas congregaciones en su Reunión Parroquial Anual. A continuación detallaremos la forma en que son representadas las parroquias y misiones y la cantidad de delegados a que le da derecho el cánón (la ley).

Cada parroquia (esto es una Iglesia que paga TODOS sus gastos, incluyendo el sueldo de su sacerdote) envía tres delegados. Cada parroquia ayudada (que cubre gran parte de sus gastos) envía dos delegados. Cada misión organizada envía un delegado. Cada estación de predicación envía un delegado (sin voto). (Esto solo refiere a los delegados laicos).

La Comisión de su Revista Diocesana CREDO espera que la información aquí vertida sea de beneficio para algunos de nuestros hermanos que habrán de representar a sus respectivas parroquias en esta próxima Sexagésima Octava CONVENCION DE LA IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA a celebrarse los días 10, 11 y 12 de abril de 1975, en Santa María Virgen en Ponce.

Para más información al respecto pueden escribir a: IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA, Apartado C, Saint Just, P.R. 00750

Agenda Sugerida a la 68va. Convención Diocesana de P.R.

IGLESIA ANFITRIONA

A celebrarse en la IGLESIA SANTA MARIA VIRGEN, Calle Clausells
Núm. 15, Ponce, Puerto Rico.
10 de abril de 1975 al 12 de abril de 1975.

JUEVES, 10 DE ABRIL DE 1975

- 3:00 P.M. - Matrícula de Diputados y Hora Social
5:30 P.M. - CENA
7:00 P.M. - Oficio Eucarístico de Apertura y Discurso del Obispo
8:15 P.M. - Primera Sesión de la Convención

1. ORGANIZACION DE LA CONVENCION

- A. Llamada a orden - El Presidente
B. Lista del Clero - El Secretario
C. Lista de Diputados Laicos - El Secretario
1. Verificación de Diputados Laicos - El Canciller
2. Verificación del Quorum - El Canciller

- D. Declaración de la Organización de la Convención - El Presidente
E. Oración Invocatoria - El Presidente

2. ADOPCION DE LA AGENDA PROPUESTA

3. ELECCION DEL SECRETARIO

4. PROYECCIONES PROGRAMATICAS 1974-75

- a) Consejo Ejecutivo Diocesano
b) CREDO
c) Juventud
d) Proyectos Especiales
e) Proyecto Desarrollo Autónomico
f) Comisión Ministerial (Escuela de Teología)
g) Cementerio Quebrada Limón
h) Otros

5. PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE 1975

6. BREVE DEVOCIONAL

VIERNES, 11 DE ABRIL DE 1975

- 7:30 A.M. - Desayuno
8:00 A.M. - Devocional - Iglesia Santa María Virgen
8:30 A.M. - Segunda Sesión de la Convención
7. DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO

12:30 P.M. - Almuerzo

2:00 P.M. - Tercera Sesión de la Convención

8. NOMBRAMIENTO DEL COMITE SOBRE DISCURSO DEL OBISPO

9. NOMBRAMIENTOS Y ELECCIONES:

- a) El Canciller - nombrado por el Sr. Obispo
b) El Historiografo - nombrado por el Sr. Obispo
c) La Corte Eclesiástica - nombrada por Convención
d) La Comisión Ministerial - nombrada por Convención
e) La Junta de Síndicos (Comité Asesor) - nombrado por Convención
f) El Consejo Ejecutivo - nombrado por Convención
g) Comité sobre la Constitución y Cánones - nombrado por Convención

- h) Comisión de Credo - nombrado por Convención
i) Comisión de Liturgia - nombrado por Convención
j) Comité sobre Asuntos de Convención - nombrado por Convención

10. INFORMES Y ASUNTOS QUE REQUIEREN ACCION POR LA CONVENCION

- a) Discusión y Aprobación del Informe del Comité de Cánones
b) Informe del Comité sobre Discurso del Sr. Obispo
c) Mociones, resoluciones, memoriales que se desprenden de los informes recibidos por la Convención
d) Elección delegados al Sínodo de la Provincia
e) Asuntos Pendientes
f) Asuntos Nuevos
g) Resoluciones de agradecimiento
h) Invitaciones para la celebración de la próxima convención

6:00 P.M. - Breve Devocional

7:00 P.M. - CENA Y HORA SOCIAL

Otorgación de medallas del Sr. Obispo
Actividad social

SABADO, 12 DE ABRIL DE 1975

7:00 A.M. - Eucaristía

7:30 A.M. - Desayuno

8:30 A.M. - Cuarta Sesión de la Convención

OTROS INFORMES Y ASUNTOS

11. INFORMES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONVENCION (por título)

- a) El Secretario
b) El Tesorero
c) El Historiografo
d) El Historiografo
e) Informe de Progreso del Proyecto Desarrollo Autónomico

12. INFORMES DE COMITES Y COMISIONES DE LA CONVENCION (por título)

- a) Comité sobre Asuntos de la Convención
b) El Comité Asesor
c) La Comisión Ministerial
d) La Corte Eclesiástica
e) El Comité sobre la Constitución y Cánones
f) La Comisión de Credo
g) La Comisión Litúrgica
h) El Consejo Ejecutivo (Informe por título)
1. Mayordomía y Hacienda
2. Educación Cristiana
3. Acción Social Cristiana
4. Publicidad y Promoción
5. Asuntos Extra-Diocesanos
6. Evangelismo
7. Estrategia y Expansión
i) Otros informes:
1. Programación
2. Programa Acción Comunal
3. Misión Industrial
4. PRISA

13. CLAUSURA

1:00 P.M. - ALMUERZO

Gracias a un donativo recién recibido de las Damas Episcopales de la Iglesia Nacional y un dinero que le llegó a la diócesis inesperadamente se ha organizado el Comité Fondo Rotativo de Préstamo cuya finalidad es hacer pequeños préstamos a iglesias que así lo soliciten y justifiquen el pedirlo. Los \$40,000.00 y los \$10,000.00 donados por una fundación a la diócesis serán para préstamos a iglesias de la diócesis que proyectan mejoras a sus plantas físicas. El Fondo Rotativo de Préstamos se reunirá cuatro veces al año y estudiará cada petición. Las iglesias pagarán un pequeño interés por el uso del dinero. El Comité ha prometido aumentar el fondo y enviará muy pronto a las iglesias diocesanas más información al particular. Fondo Rotativo de Préstamos se componen de los siguientes: el Diocesano, el Canónigo J.P. Ruiz, el Revdo. Padre José E. Vilar, el Revdo. Padre Waldemar Ramos, el Sr. Antonio Seda, el Sr. Arturo de La Fuente, la Sra. Sonia Adam, el Revdo. Padre Jorge J. Rivera y el Sr. Gonzalo Lugo.

Iglesia Episcopal continúa con programas de Acción Comunal — En una importante reunión de la Junta de Gobierno de los Programas de Acción Comunal de la I.E.P. se acordó el pasado viernes 7 de febrero, el continuar auspiciando como agencia delegada de las oficinas de Acción Comunal de P.R., cuatro programas de Acción Comunal ubicados en el Barrio Salud de Mayagüez, en los Barrios Mameyes y Magüeyes de la ciudad de Ponce y en el Caserío Gautier Benítez de Caguas.

La Junta de Gobierno de los programas de Acción Comunal es nombrada por el Monseñor Reus-Froylán quien preside sobre ella y se compone de representantes de las comunidades a los cuales se sirve al igual que de representantes del gobierno y de otras instituciones privadas.

Anteriormente al 7 de febrero la Junta había estado envuelta en un plan de permanencia para los cuatro programas que tenía como fin el desarrollar las necesarias destrezas y recursos a nivel de programas para que éstos pudieran seguir funcionando, parados en sus propios pies y valiéndose por sí mismos.

La decisión de la junta de gobierno dirige a la Iglesia a continuar, por los próximos tres años, con los planes de darle permanencia a estos cuatro programas a través del desarrollo de su autosuficiencia, pero con el entendimiento que una vez logrado ese fin, los recursos que ahora provee Acción Comunal para estos programas, serían trasladados a otras comunidades donde serían utilizados con el propósito de establecer y desarrollar programas similares.

Padre Wilfrido Ramos es nombrado como director de CETYM — El Padre Wilfrido Ramos Orench, sacerdote de nuestra diócesis y profesor del Seminario del Caribe, fue nombrado por los Obispos de la IX Provincia como director de la Comisión sobre Educación Teológica y Ministerio. CETYM es responsable por desarrollar y estimular colaboración de la educación teológica en la IX Provincia.

Nuevo Rector para Seminario del Caribe — La Junta de Síndicos del Seminario del Caribe, institución que forma parte del Centro Caribeño de Estudios Post-Graduados, decidió establecer, como parte de una nueva estructura, la posición del cargo de Rector para dirigir la programación del Seminario.

A este fin, la Junta nombró un comité al cual se le encomendó la tarea de identificar y someter a ésta, durante su próxima reunión en mayo, los nombres de las personas que el comité considere idóneos para llenar esta nueva posición. La elección se llevará a cabo en el mes de mayo.

CREDO invita y exhorta a toda la Iglesia en P.R. a someter nombres de candidatos a ocupar esta posición.

Padre Miguel Vilar electo a Comité de Convención General — El Padre Miguel Vilar, vicario de la Iglesia de la Sagrada Familia y diputado clerical de la I.E.P. a la última Convención General de la Iglesia Episcopal en los E.E.U.U., fue nombrado por el Monseñor John M. Allin, Obispo Presidente, a formar parte de un grupo de tareas especiales nombrado por la última Convención General y asignado directamente a la persona del Obispo Presidente.

Con esta fin el Padre Vilar visitará a Denver, Colorado donde se efectuará la próxima reunión de este grupo. Felicitamos calurosamente al Padre Miguel por tan prestigioso nombramiento.

Pre-Convención — El Comité de Asuntos de Convención bajo la dirección del Monseñor Reus anunció la celebración de dos Pre-Convenciones de la 68va Convención de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña.

La 1ra. de estas dos pre-convenciones se llevará a cabo en la Iglesia de San Rafael Arcángel en Yauco el día 15 de marzo comenzando a las 10:00 a.m.

La 2da. se efectuará en el Centro San Justo de St. Just, P.R. el día 16 de marzo comenzando a las 2:00 p.m. Se espera que todos los delegados clericales y laicos asistan, a su discreción, a cualquiera de estas dos pre-convenciones.

Estas pre-convenciones tienen como propósito el discutir de antemano, con los delegados a Convención, el material que será enviado a Convención. Sin embargo, invitamos a todos los episcopales y les informamos que son bienvenidos a éstas.

NOTICIAS DEL BUEN PASTOR

Con un bonito acto, durante la Fiesta Eucarística del Domingo 9 de febrero, (Quincuagésima) se instaló en el BUEN PASTOR EL GRUPO DE DAMAS EPISCOPALES que colabora en el trabajo de nuestra Iglesia en Fajardo.

Fue una actividad de lo más lucida en la cual participaron alrededor de 25 damas activas en ese grupo que preside la hermana Carmen Alicia Pacheco. Felicitamos a su dinámica directiva que se compone de: las hermanas Carmen Montalvo, Tesorera; María Esther Meléndez, Vicepresidenta; Iris Burgos, Secretaria; Aida Soto, consejera; siendo vocales todas las Damas activas en la parroquia.

Felicitamos además a la pasada directiva y a su presidenta, la hermana María Cruz de Castro.

Ya están instalados parte de los bancos del Buen Pastor. A un costo de \$1,600.00 y por iniciativa del grupo de Damas del Buen Pastor. Gracias a todos los hermanos que en una u otra forma hicieron esto posible.

Continúan los preparativos, por parte del grupo de Damas del Buen Pastor para proveer al BUEN PASTOR de un vehículo de transporte que permita a algunos de nuestros hermanos asistir regularmente a los cultos de oración. Es la intención de las damas el comprar una "guaguaita" de pasajeros para este fin. Pedimos a cualquier hermano que sepa de algún vehículo que quieran vender, se comunique con el Padre Israel Soto Box 193, Puerto Real 00740 o llame al tél. 863-0018 en la "ciudad de los cariduros".

Con el propósito de edificar la nueva casa parroquial en los terrenos del Buen Pastor, nuestra Junta Parroquial (Comité del Obispo) ha decidido vender la propiedad (actual casa parroquial) en la Urb. Santa Isidra.



Iglesia Episcopal La Reconciliación
R. P. D. L. BECÓN 108
PONCE, PUERTO RICO 00731

Rdo. F. Esteban Rodríguez-Yeja
Vicario

n. 22 de enero de 1975

Sancti Quiriqué Lléda

Rdo. Padre Jorge Alencá
Acordado "O"
Saint Just Station
Saint Just, Puerto Rico

Estimado Padre Alencá:

¡Felices cristianos de parte de los Jóvenes Episcopales.

En las pasadas conferencias navideñas de nuestra Iglesia Episcopal, las cuales fueron llevadas a cabo en el Centro Diocesano San Justo, se constituyó un Comité Tíam a Comité de Juventud Juvenil. Dicho comité se reunió una vez por mes y nuestra primera reunión fue el pasado sábado 10 de enero de 1975. Allí se acordó por el Comité que se pidiera una página a la revista oficial de la Iglesia, *Credo*. Esta página sería exclusivamente para la Juventud y en la cual saldrán artículos escritos por los jóvenes de nuestra Diócesis. Esperamos usted haga todo lo que está a su alcance para concedernos ésta. No olvide que será una forma para los Jóvenes darse a conocer ya que somos la futura Iglesia Episcopal.

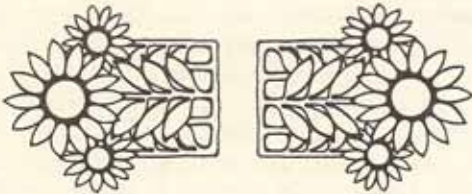
Con gracias anticipadas y esperando su pronta contestación.

Marisol Rivera Gualberto
Marisol Rivera Gualberto
por Comité Tíam Juveniles

cc Rdo. Padre Esteban Rodríguez-Yeja
Lléda. y Rdo. Francisco Roca-Froylán

NOTA DE LA JUNTA EDITORA

La Junta Editora de *Credo*, a través de este medio recibe con regocijo la solicitud hecha por nuestra Juventud Diocesana, y les comunica que estamos dispuestos y deseosos de dedicarles una sección en nuestra revista Diocesana. También queremos aprovechar para exhortar a todas las Iglesias locales y lectores de *Credo* que estamos en la misma disposición a cualquier solicitud de esta índole, bien sea para la sección de Episco-cosas, o artículos de interés general.



Episco-COSAS

La casa consta de cuatro cuartos de dormitorio, sala, comedor, cocina, dos baños completos, recibidor y amplia marquesina, además de amplio patio y árboles frutales. La dirección es: Calle 4 A-20, Sta. Isidra I.

Su valor actual (de acuerdo a la última cotización) es de \$30,000.00

Informe de las Damas - La hermana Carmen Alicia Pacheco anunció a la congregación del Buen Pastor que las Damas acordaron realizar una campaña de visitas con el propósito de rescatar almas para Cristo. Han planificado además una serie de actividades para el próximo semestre entre las que se incluye un servicio semanal en donde las Damas tomarán parte.

Se ha reorganizado el grupo que atenderá el altar y se organizó el itinerario para la limpieza de la Iglesia cada sábado.

El desayuno dominical sigue siendo función del grupo de damas con la colaboración de la feligresía.

Con la construcción de un nuevo bohío, se espera que las clases dominicales aumenten su matrícula, ya que las facilidades actuales son deficientes.

ENTRONIZAN A NUEVO ARZOBISPO CANTORBERY DONALD COGGAN



Cantorbery. Donald Coggan, nuevo Arzobispo de Cantórbery, fue entronizado aquí el día 24 de enero en una extraordinaria ceremonia con asistencia de personalidades de la realeza, el gobierno, el episcopado, el clero, líderes ecuménicos y miles de simples ciudadanos.

Coggan se ha convertido así en el 101 Arzobispo de Cantórbery, en esta sede primada del anglicanismo que comenzó en el 597 con la llegada de San Agustín y sus monjes. La ceremonia se realizó según una antigua fórmula eclesiástica y con el esplendor y la sencillez características de la tradición anglicana.

Como nuevo Arzobispo de Cantórbery y Primado de toda Inglaterra, Coggan tendrá un sinnúmero de responsabilidades políticas, sociales y eclesiásticas. Además, tendrá la primacía de honor de toda la Comunión Anglicana esparcida por el mundo.

Coggan de 64 años de edad es ampliamente conocido en círculos académicos como erudito bíblico. Su pasión por las Sagradas Escrituras comenzó antes de su ordenación al presbiterado en 1934, cuando ejercía la cátedra de lenguas semíticas en la Universidad de Manchester. Por varios años ha sido Presidente de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera.

En este cargo Coggan sucede al Dr. Michael Ramsey, anterior Arzobispo de Cantórbery. Coggan y su esposa Jean Strain tienen dos hijas, Ruth, doctora en medicina y Ana, profesora de escuela.

Los Coggan residirán en el antiguo Palacio de Lambeth.

Tomado de: RAPIDAS - Boletín Anglicano de Información y Documentación

El Centro Caribeño de Estudios Postgraduados ha sido oficialmente reconocido por Middle States College Association. El Centro se compone del Seminario Episcopal del Caribe, el Instituto Psicológico y los Padres Dominicos. *Credo* felicita a la dirección del Centro.

El Sr. Manuel Vázquez es el nuevo Director del Hospital San Lucas. La firma Charter Medical fue contratada por la Diócesis para administrar el Hospital. El Obispo Reus es el Presidente de la Junta de Directores del Hospital.

Por Israel Soto

Esta sección CULTURA Y FOLKLORE de su Revista Credo, tiene la encomienda de publicar información sobre todo aquello que tenga sabor puertorriqueño con el propósito de realzar nuestros valores culturales.

Dentro del folklore tan nuestro hay fiestas que por sus rasgos personales son únicas y, aunque en otros lugares se celebren fiestas parecidas, nunca podrían igualarse, precisamente porque cada una tiene una personalidad propia.

Eso sucede con una costumbre que otrora era una institución en el Puerto Rico de antaño y que con el correr del tiempo y el cambio de nuestra sociedad, de una sociedad agrícola a una sociedad eminentemente industrial, fue perdiendo su impacto, hasta casi perderse. Nos referimos a la conocida fiesta de BAQUINE.

El baquiné no es una fiesta que tenga épocas o días específicos para celebrarse pues responde a la necesidad de los familiares de un niño que haya muerto y consta de una especie de VELORIO que se celebra en el hogar del niño muerto. En esta especie de acto fúnebre tienden a mezclarse elementos de diversas creencias religiosas, tales como: rezos, oraciones espontáneas, los llamados "cuentos de camino, chistes vulgares y por supuesto el canto del BAQUINE, en el que se hace referencia al niño muerto.

Por lo general el cántico compara al niño con un ángel y le desea un buen viaje al cielo. Todo esto comprueba nuestra tesis de que en CULTURA Y FOLKLORE se mezcla tanto lo religioso con lo cultural que no sabemos donde comienza lo uno y termina lo otro.

En el BAQUINE los cantos de luto usan para sus estrofas métricas los versos de arte menor, tal y como ocurre en otros cánticos típicos como el refrán, la seguidilla o la copla.

Por ejemplo, en la región oriental de la isla de Puerto Rico se oyen rimas como la siguiente:

*El niño se durmió
la culebra lo sigue
lo protege la virgen
mientras camine.*

Aparentemente la culebra es la representación de Satanás, quien trata de apoderarse del niño, mientras que la virgen es representación del poder de Dios que cuida del niño, mientras este mantiene su ritmo de avance hacia la morada celestial.

*Angelito avanza
camino del cielo
porque allá te espera
el ángel bueno.*

Aquí el cántico exhorta al niño a continuar avanzando, hasta que logre alcanzar la meta, con la ayuda, por supuesto, de la virgen.

*Reza por tu padre
reza por tu madre
y dale consuelo
a tus familiares.*

Aquí el cántico atribuye al niño el poder de consolar a los que sufren por él y de interceder por sus seres queridos, ya que ha llegado a su meta final.

Otras coplas hablan de la actitud de tristeza de los familiares:

<i>Lloran, todos lloran al llevarse al niño pues se va hacia cielo por el buen camino.</i>	<i>Cuando lo llevaban hacia el cementerio todos lo lloraban vestidos de negro.</i>
--	--

Después de cada una de las estrofas se intercala en calidad de refrán, una estrofa de tres líneas que sirve de coro o de estribillo.

*Háganlo de pino
para que Dios mismo
le enseñe el camino.*

Como hemos podido apreciar, el BAQUINE consta de estrofas breves que son sencillas y muy fáciles de improvisar, aunque muchas veces se usan estrofas populares que todos saben. Y entre estrofa y estribillo, chiste y cuento de camino, comida, bebida, llanto y risotada; pasa la noche y llega la aurora, hasta que se lleva a cabo el entierro del niño.

Es decir que el BAQUINE toma toda la noche y parte de la mañana, con los breves intermedios en los que hace acto de presencia el ron "cañita" para los hombres y el dulce de coco o alguna otra fruta para las damas y algún niño que se pudo haber colado en el grupo.

En algunos BAQUINES se organizan juegos en donde participan algunos presentes juegos como "la gallinita ciega" y otros. Al llegar la madrugada, alguien denominado "El Gran Ciempiés" hace un gesto o una señal. Es entonces que las negras y negros más ancianos se constituyen en grupo aparte y comienza un cántico que solo los viejos conocen, el "cangá-oigo". Luego de un silencio, se oye la voz del líder, denominado "El Gran Ciempiés" que con voz fuerte domina el son del terrible, magnífico y primitivo "Adombe, gangá, mondé - Adombe".

Ya cuando clarea la mañana y el BAQUINE está tocando a su fin y todos comienzan a abandonar al niño muerto, sólo se puede apreciar a una figura inclinada, con ojos llorosos y voz trémula, verdadera personificación de humildad y tristeza, llorando un dolor ya sin lágrimas, pero en la esperanza de que su hijo alcanzó las moradas celestiales.

Así es el BAQUINE, PARTE INTEGRAL DE NUESTRO PASADO, PRESENTE Y FUTURO, aunque su popularidad continúe en franca decadencia.

NOTA: Queremos hacer constar que algunos datos que aquí publicamos han sido tomados de un material que publica el Instituto de Cultura Puertorriqueña bajo el título de "EL BAQUINE" "Voz Folklorica de P.R." y que escribe originalmente el Sr. Cesareo Rosa Nieves.

English Section

THEME OF "CREDO" FOR MARCH, 1975:

The 68th Annual Convention of the Iglesia Episcopal Puertorriqueña.

FRONTPAGE:

The letter that appears on the frontpage is an invitation from Father Tomas Román, inviting the bishop, the clergy, the elected delegates, and visitors - that is, all persons who wish to attend - to the 68th Convention of the Iglesia Episcopal Puertorriqueña. Santa María Virgen is the host church for the convention to be celebrated from April 10 to 12, 1975.

On page 3, under the title "Nuestra Iglesia En...", is an article by Carmen Santiago, President of the 50th Anniversary Committee of Santa María Virgen, in which she recounts the history of this church.

EDITORIAL:

In his editorial Father Ausás interprets the purpose of the annual diocesan convention: to bring together clergy and laymen in dialogue to further the growth and improvement of the church. Father Ausás is very concerned, however, that this goal is not achieved, that there is little or no follow-up to the convention, and, in fact, that some congregations are never even informed of what took place. He mentions several of the environmental, social and economic problems of which we are all victims and asks what position the church will take and what we, as practicing Christians, will do about them. He exhorts us, through this convention, to offer a workable testimony of the Christian spirit in our daily lives and to make our voice heard and example known through force and public protests, in order to right the tremendous wrongs in our society.

ARTICLES RELATED TO THE THEME:

On page 4 is a brief explanation of each of the subjects to be discussed at the convention: the bishop's speech, the proposals of the Canons Committee, the election of deputies to the Synod of the Ninth Province, the diocesan budget, and others. The subjects mentioned on page 5 are matters carried over from earlier conventions. These include the Christian Education Program, the Program of Mutual Responsibility and Interdependence with the Diocese of Santo Domingo, study of Casa de San Miguel in Ponce, and the Ruling on the Standing Committee. On this same page appears the list of nominees to the sundry departments and committees. The elections take place during the convention. Father Soto defines, in his article on page 6, exactly "What is the Diocesan Convention?" and "What are its Functions?" He explains in considerable detail the representation of clergy and lay, the system of voting, and the specific functions of this annual meeting. On page 7 is the proposed agenda for the convention. Any and all interested persons are invited to attend the various sessions.

CULTURA Y FOLKLORE:

In this edition of CREDO we mention the custom of "BAQUINE", a ritual practiced often in the Puerto Rico of centuries past and up to the beginning of this century. It is still practiced occasionally in distinct parts of the island. The "BAQUINE" is a wake, but in this case the deceased is always a child. The ritual, a mixture of both Christian and pagan ideas, consists of chanting words of mourning, telling stories and playing games, praying and sometimes just conversing throughout the night. The parents of the child are accompanied by relatives, neighbors and friends.

The Ladies Society of Good Sheperd is interested in acquiring a small bust-type passenger vehicle to provide transportation for those members of this church in need of such service in order to make it

possible for them to attend church regularly. Anyone interested in selling a vehicle of this type please write to: P. Israel Soto Box 193, Puerto Real, Fajardo P.R. 00740 or call: 863-0018

With the purpose of building a new parochial house on the grounds of the Good Sheperd our Bishop's Committee has decided to sell the current parochial house located in Urb. Santa Isidra I, Street 4, Number A-20.

The house has 4 bedrooms, living room, dinning room, kitchen, 2 baths, receiving room, large carport and patio.

Actual value according to last estimate \$30,000. Anyone interested please contact P. Soto at the above mentioned address. Tel: 863-0018.

IN MEMORIAM

En meses pasados la Familia Episcopal sufrió la pérdida muy sentida de dos damas puertorriqueñas que compartieron el ministerio de sus respectivos esposos. El día 18 de octubre pasó a mejor vida la Sra. Sara Torres de Rivera, esposa del Revdo. Padre Víctor Rivera, sacerdote retirado de esta Diócesis. El 11 de noviembre se le dió cristiana sepultura a la Sra. Conchita Toro de Cortés, viuda del Revdo. Padre Ramón Cortés quien por muchos años ejerció su ministerio en nuestra Iglesia. Damos gracias a Dios por las vidas y ejemplo de estas dos siervas del Señor.

El Padre Víctor Rivera que hoy cuenta 95 años fue ordenado en el 1920 en la Iglesia de Jesús bajo la autoridad eclesíástica del Sr. Obispo Manuel Ferrando. Luego pasó a la jurisdicción de la Iglesia Episcopal al unirse la Iglesia de Jesús con la Iglesia Episcopal durante el episcopado del Obispo Colmore. El Padre Víctor Rivera es hermano del Padre Modesto Rivera, padre del Obispo de San Joaquín (California), Su Illma. Víctor Rivera y cuatro de sus hermanas fueron misioneras en la Iglesia Episcopal particularmente en el área de Quebrada Limón, Ponce.

El Revdo. Padre Ramón Cortés al igual que el Padre Rivera comenzó su ministerio en la Iglesia de Jesús en la cual fue ordenado. Trabajó en Santo Domingo por unos años antes de pasar a formar parte del clero de la Iglesia Episcopal. Fue vicario de la Iglesia de Santa María Virgen por muchos años y murió después de finalizar su sacerdocio activo como vicario de la Transfiguración y misiones hermanas en el área de Lares. La historia de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña no puede escribirse sin mencionar destacadamente la gran labor evangelística de estos dos hombres de Dios, sus esposas, al igual que los otros sacerdotes procedentes de la Iglesia de Jesús que hoy gozan de una vida más amplia.

CALENDARIO DE INTERCESIONES

MARZO

- 2 - Misión Industrial de P.R. y sus directores, P. André Trevathan y el Sr. Mario Roche y el Programa de Renovación e Investigación Social para Adiestramiento en la Misión (PRISA), Director Antonio Lauria
- 9 - CREDO - Revista de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña, P. Manuel E. Palacín - Editor y por las Diócesis compañeras de Minnesota y Santo Domingo y sus Obispos los Ilmos. y Revdmos. P.E. McNairy y Telesforo Isaac.

Iglesia Episcopal de Guatemala

Reino, Anselmo Carral
Apartado 58-A
Guatemala, C. A.
Teléfono 84-8-83
Código EPICAM



7 de enero de 1975

Reino, Francisco Roca-Froylán
Apartado C
Saint Just, Puerto Rico 00750

Estimado Paco:

Por medio de la presente quiero agradecer, muy sinceramente, en mi nombre y en el de los episcopales de Honduras, y aun hasta los no episcopales, el cheque de \$1,000.00, que ustedes nos acaban de enviar.

Ayuda como la de ustedes nos permite llevar a cabo la rehabilitación (en su fase #2) de Honduras; por ello, Puerto Rico y los episcopales de allí reciben nuestra sincera gratitud.

Desahóndote una feliz Epifanía, querido,

Tuyo en El,

Anselmo Carral
Anselmo Carral

Obispo de Honduras y Guatemala

RECOLECCION PARA EL PUEBLO HONDUREÑO

Durante el pasado año nuestro hermano pueblo de Honduras fue azotado por el temporal FIFI, dejando a su paso desgracia y desolación. El pueblo episcopal puertorriqueño, así como otras denominaciones cristianas se dieron a la tarea de levantar dinero, ropa, víveres y otras cosas necesarias para cubrir la necesidad de nuestros hermanos en desgracia, tal y como lo habíamos hecho dos años atrás con nuestros hermanos nicaragüenses.

La Iglesia Episcopal Puertorriqueña, inspirada en las palabras de amor hacia los necesitados, predicada por nuestro Hermano Mayor, se dió a la tarea de levantar algún dinero y durante los meses de noviembre y diciembre de 1974, logramos levantar mil dólares (\$1,000.00) para ayudar así a un pueblo que sufre.

En nombre de ese pueblo decimos GRACIAS a todos los hermanos que en una u otra forma se identificaron con nuestros hermanos hondureños y pedimos al Creador que continúe su benévola protección sobre nosotros, aumentando en nuestros corazones el don inapreciable del SABER COMPARTIR.

IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA OFRENDA ESPECIAL DAMNIFICACION CICLON HONDURAS A DICIEMBRE 31, 1974

Congregación Habla Inglés - \$108.85; Congregación Habla Hispana - \$50.00; Santísima Trinidad - \$23.26; Encarnación; Santa María Virgen - \$50.76; San Andrés - \$61.15; San Esteban; San Pedro y San Pablo - \$50.00; Cristo Rey - \$25.00; Buen Pastor - \$44.45; Sagrada Familia - \$90.00; Resurrección - \$50.00; San José; Reconciliación; Santo Nombre; San Rafael - \$18.00; Santa Cecilia; Todos Los Santos - \$20.00; San Pablo; San Francisco de Asís - \$10.00; San Bartolomé - \$50.00; Transfiguración; San Marcos; Santa Hilda - \$50.00; Ascensión; Anunciación - \$17.70; San Juan Apóstol - \$25.80; San Miguel; San Mateo; Santa Ana; Santa Cruz; Santo Tomás - \$24.50; San Lucas - \$53.71; San Lucas; Epifanía; María Magdalena. TOTAL - \$823.18

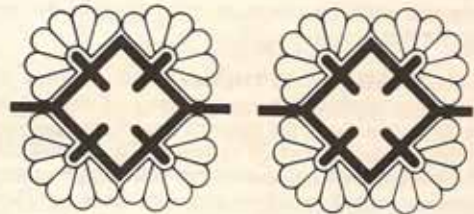


CREDO

Iglesia Episcopal Puertorriqueña

Apartado, C

Saint Just, P.R. 00750



BLANCO DE SUSCRIPCION A "CREDO" PARA 1975

Nombre, 1er Apellido, 2do Apellido ZIP

Calle, Núm., Ciudad BOX

Tel. _____ ADJUNTO PARA MI SUSCRIPCION: Ordinaria: _____ \$2.00
Exterior: _____ \$2.50
BENEFACTOR: \$3.00

Fecha, _____

Firma

ENVIE SU SUSCRIPCION a: 'CREDO' -Apartado C - Saint Just, P.R. 00750